

Formalizan a imputado por accidente de parapente

El hecho se registró cerca del balneario de Hornitos y dejó una mujer de 36 años fallecida.

Redacción
 La Estrella

En la Fiscalía de Mejillones fue formalizado este jueves J. A., imputado en la investigación por el accidente de parapente ocurrido el 24 de octubre de 2024 en el sector Hornitos de esta comuna, que le costó la vida a una mujer y lo dejó a él con lesiones graves tras la caída desde altura.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal adjunto de Mejillones, Andrés Godoy, expuso los antecedentes recopilados hasta el momento. La Fiscalía solicitó y obtuvo las medidas cautelares de arraigo nacional y un plazo de investigación de 120 días, con el fin de desarrollar diligencias claves para determinar responsabilidades penales en el caso.

Según lo informado en la audiencia, el imputado no contaba con los permisos necesarios para efectuar vuelos recreativos, y la aeronave ultraligera -el parapente- no estaba inscrita ni autorizada para operar

conforme a la normativa vigente.

Estos hechos constituyen parte de las indagatorias que lleva adelante la Fiscalía de Mejillones, junto con la colaboración de personal especializado de la Policía de Investigaciones (PDI) y peritos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

En el accidente falleció una mujer de 36 años que había contratado el servicio, quienes, de acuerdo con los primeros informes policiales, estaban sobrevolando la zona costera cuando se produjo la caída. Las circunstancias técnicas del accidente y la eventual responsabilidad por poner en peligro la seguridad aérea y de terceros siguen siendo parte central de la investigación.

La fijación de 120 días de investigación permitirá a la Fiscalía recabar peritajes aeronáuticos, declaraciones de testigos y otros antecedentes que ayuden a esclarecer si hubo omisiones o infracciones a la legislación aeronáutica y penal aplicables.



IMAGEN DEL RESCATE DE AMBAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE FATAL OCURRIDO CERCA DE HORNITOS.

AUTORIZACIÓN

Para obtener el permiso y la licencia de parapente en Chile, los pilotos deben inscribirse y realizar el trámite ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), cumpliendo con la

normativa de aeronaves ultralivianas (DAN 14), que incluye aprobación de exámenes teóricos/prácticos, tener más de 17 años (con consentimiento notarial si es menor de 18) y seguro de responsabilidad civil. ☺

2024

en octubre de ese año, se produjo el accidente que significó la muerte de una mujer de 36 años.